

Bogotá D.C.,

Doctora  
**Luz Angélica Vizcaino Solano**  
Secretaria General del Organismo de Control  
Concejo de Bogotá  
[secretariageneral@concejobogota.gov.co](mailto:secretariageneral@concejobogota.gov.co)  
Bogotá D.C.



Asunto: Informe semestral al Conc  
Destino: Luz Angelica Vizcaino Solano  
Anexos: 16 folios  
Dep: Gerencia General  
RAD: EXTS24-0004798

**Asunto: Informe semestral al Concejo de Bogotá en el marco del artículo 3° del Acuerdo Distrital 691 de 2017**

Estimada doctora Luz Angélica:

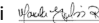


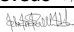
En cumplimiento del artículo 3° del Acuerdo Distrital 691 de 2017, *“Por medio del cual se autoriza a Bogotá, D.C., para que a través de la Secretaría Distrital de Hacienda asuma obligaciones para garantizar el aporte del Distrito Capital a la cofinanciación del Sistema Integrado de Transporte Masivo para Bogotá - Primera Línea del Metro - Tramo 1 con cargo a vigencias futuras ordinarias del período 2018 – 2041”*, la Empresa Metro de Bogotá S.A. se permite presentar al Concejo de Bogotá el informe de avance de la ejecución física, financiera y operativa del Proyecto Primera Línea Metro de Bogotá – PLMB, Tramo 1, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2024.

Cordialmente,

**LEONIDAS NARVÁEZ**  
Gerente General  
Empresa Metro de Bogotá S.A.

CC: Dra. Claudia Diaz - secretaria Distrital de Movilidad – SDM  
Dra. Ana María Cadena - Secretaria Distrital de Hacienda – SDH

Anexo: Informe en 16 páginas.

Área	Proyectó	Revisó
Oficina Asesora de Planeación	Manuel Julián Arias B.	Claudia Marcela Galvis Russi 
Gerencia Ejecutiva	Paula Jimena Vinasco	Leonel Mauricio Vera 
Gerencia Financiera	Dayana Maldonado	Andrés Ricardo Quevedo 
Gerencia de Comunicaciones	Juan Carlos Forero	Adriana Padilla 

**PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ - TRAMO I  
INFORME EJECUTIVO  
(Corte 30 de junio de 2024)**

**1 GENERALIDADES DEL PROYECTO**

El presente informe tiene como objetivo dar cumplimiento al artículo 3° del Acuerdo Distrital N.º 691 de 2017, informando al Concejo de Bogotá los avances en la ejecución financiera, física y operativa del Proyecto Primera Línea Metro en Bogotá – PLMB, Tramo 1.

<b>Plan de Desarrollo Distrital (PDD):</b>	6. Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. 2020 – 2024.
<b>Propósito:</b>	4. Hacer de Bogotá – región un Modelo de Movilidad Multimodal, incluyente y Sostenible.
<b>Programa:</b>	50. Red de Metros.
<b>Meta PDD:</b>	401. Alcanzar el 60% del ciclo de vida del proyecto PLMB T-1.

**1.1 Objetivos del proyecto.**

- Diseñar, construir y poner en operación<sup>1</sup> la Primera Línea del Metro de Bogotá – Tramo 1, incluidas sus obras complementarias.
- Implementar las asistencias, estudios, consultorías, etc., asociados al seguimiento, control y sostenibilidad del proyecto PLMB T-1.

**1.2 Descripción del proyecto.**

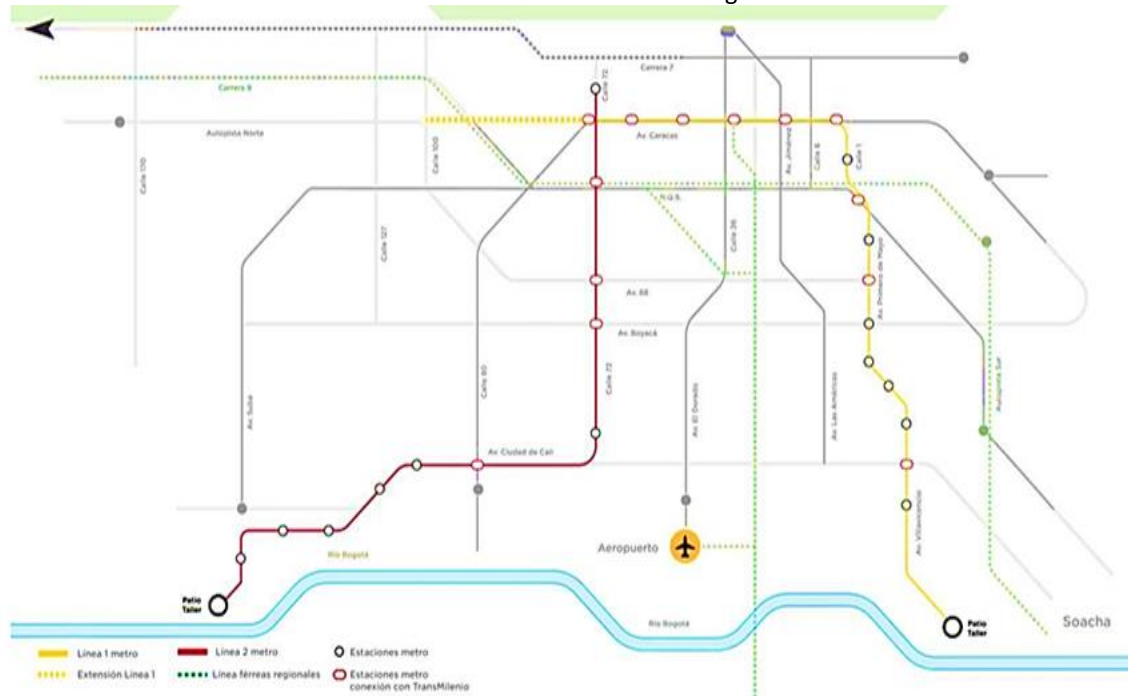
La utilización del transporte público como modo predominante en el desplazamiento de los habitantes de Bogotá se constituye como un activo estratégico para el desarrollo de su sistema de transporte y del ordenamiento urbano. Sin embargo, dado que el sistema de troncales ha superado su capacidad de diseño, los tiempos de viaje han aumentado sistemáticamente, así como el porcentaje del ingreso familiar destinado al gasto en transporte, por lo que, tener disponibles alternativas complementarias en materia de transporte público es uno de los principales desafíos para la política de movilidad de la Región Capital, con el objetivo no solamente de frenar la tendencia en el aumento en la propiedad y uso de vehículos particulares, sino de contar con un sistema de transporte público de buen nivel de servicio, eficiente, seguro y amable con el medio ambiente.

\*\*Espacio en Blanco\*\*

---

<sup>1</sup>El proyecto va hasta la marcha blanca, es decir, el período determinado para realizar todas las pruebas pertinentes.

Trazado Primera Línea del Metro de Bogotá – PLMB



Fuente: Elaboración propia Empresa Metro de Bogotá – Trazado PLMB

El Proyecto PLMB se ejecuta en la jurisdicción del Distrito Capital, iniciando desde el Patio Taller en la localidad de Bosa y hasta la Calle 72, tiene una longitud aproximada de 23,96 kilómetros, la cual será en su totalidad de tipología elevada. Parte del sector el Corzo en la localidad de Bosa, cruza la zona de reserva de la futura Avenida Longitudinal de Occidente y después cruza de sur a norte el terreno del parque Gibraltar para conectar con la proyección de la futura Avenida Villavicencio (Avenida Calle 43 sur) y con la primera estación de la línea.

A partir de ese punto toma la Avenida Villavicencio, en sentido oriental hasta la intersección con la Avenida Primero de Mayo. Por esta vía continúa en dirección al oriente, teniendo intersecciones con la Avenida Boyacá, Avenida 68 y la Carrera 50 hasta llegar a la Avenida NQS. En este punto realiza un giro a la izquierda para hacer una transición sobre la Avenida NQS y hacer posteriormente un giro a la derecha para continuar por la Calle 8 sur hasta la intersección con la Calle 1. Continúa por el eje del separador central de la Calle 1 hasta la intersección con la Avenida Caracas (Avenida Carrera 14), para tomar dicha Avenida Caracas hasta la Calle 72 (la línea incluye una cola de maniobras de 0,65 km que llega hasta la Calle 80). En los diseños se han dejado las previsiones para permitir la prolongación de la línea en ambos extremos de ella (Carrera 96 y Calle 72).

La PLMB contará con dieciséis (16) estaciones, diez (10) de ellas integradas con troncales de Transmilenio. El Patio Taller está ubicado en el predio de El Corzo, el cual tiene una extensión de 36 hectáreas.

### 1.3 Financiación del proyecto

El valor del proyecto está desagregado de la siguiente manera:

Cifras en Pesos constantes de diciembre 2017

<b>Valores del proyecto PLMB T1</b>	
CAPEX del Concesionario: obra y equipo rodante	10.349.677.041.593
Traslado anticipado de redes EMB	321.459.114.850
Gestión socio-predial	1.591.966.264.766
Interventoría	267.669.719.459
PMO	90.888.581.876
Otros contratos y contingencias	323.609.301.859
<b>1. Total Costo de Proyecto PLMB T1 - CAPEX<sup>2</sup></b>	<b>12.945.270.024.403</b>
<b>2. Financiación y Servicio de la Deuda</b>	<b>9.385.718.250.438</b>
<b>Total Convenio de Cofinanciación (1+2)</b>	<b>22.330.988.274.841</b>
<b>Total Costos Operación y Mantenimiento PLMB T1</b>	<b>3.942.085.000.000</b>

Fuente: Elaboración propia Empresa Metro de Bogotá – Valores PLMB

A través del Convenio de Cofinanciación suscrito el 9 de noviembre de 2017 entre la Nación y el Distrito Capital, cuyo objeto es “(...) definir los montos, términos y condiciones bajo los cuales la Nación y el Distrito concurrirán a la cofinanciación del sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros de Bogotá para el desarrollo e implementación del proyecto del Tramo 1 de la Primera Línea del Metro de Bogotá (...)”, se concreta la participación de la Nación y el Distrito Capital en la construcción de la PLMB- Tramo 1 y se pactan los aportes requeridos para el financiamiento del Proyecto por un valor total de COP 22.330.988.274.839 constantes de diciembre de 2017; los gastos de Operación y Mantenimiento del proyecto no hacen parte del convenio de cofinanciación.

El valor del proyecto sin incluir los pagos por Operación y Mantenimiento está amparado con vigencias futuras del Distrito Capital (COP 7.187.643.861.557 constantes de diciembre de 2017) y de la Nación (COP 15.143.344.413.282 constantes de diciembre de 2017). El perfil de aportes de la Nación se encuentra en la Cláusula Primera del Otrosí No. 3 al Convenio de Cofinanciación; el perfil de aportes del Distrito se encuentra en el numeral 2.3. de la Cláusula 2 del Convenio.

Los aportes en dinero del Distrito Capital y la Nación a la EMB en cumplimiento del Convenio de Cofinanciación se han realizado como se presenta a continuación:

<sup>2</sup> El valor total en pesos incluye USD 990 millones de retribución al concesionario y USD 18 millones constantes de 2017 de pagos a la interventoría calculados utilizando estimaciones de las tasas de cambio proyectadas reconociendo su incertidumbre en el tiempo.

Cifras en pesos corrientes

FECHA	OBSERVACIÓN	APORTES DISTRITO	APORTES NACIÓN
27-dic-17	Primer Pago Vigencia 2017	\$ 1.053.187.769.140,00	
26-jun-18	Primer Pago Vigencia 2018	\$ 302.603.372.000,00	
26-dic-18	Segundo Pago Vigencia 2018	\$ 200.991.379.521,00	
26-jun-19	Primer Pago Vigencia 2019	\$ 103.427.492.925,00	
26-dic-19	Reajuste IPC Aporte II Sem-2018	\$ 927.986.930,00	
26-dic-19	Reajuste IPC Aporte I Sem-2019	\$ 273.980.113,00	
26-dic-19	Segundo Pago Vigencia 2019	\$ 104.533.198.384,00	
30-ene-20	Primer y Segundo Aporte 2019		\$ 36.748.204.789,59
21-jul-20	Primer Pago Vigencia 2020		\$ 70.323.258.865,70
29-jul-20	Primer Pago Vigencia 2020	\$ 147.060.973.014,00	
13-ene-21	Reajuste IPC Aporte II Sem-2019	\$ 265.017.050,00	
13-ene-21	Segundo Pago Vigencia 2020	\$ 147.221.450.526,00	
26-ene-21	Segundo Pago Vigencia 2020		\$ 70.663.935.542,24
26-jul-21	Primer Pago Vigencia 2021		\$ 63.364.486.026,73
27-jul-21	Reajuste IPC Aporte II Sem-2020	\$ 559.211.460,00	
27-jul-21	Primer Pago Vigencia 2021	\$ 151.224.289.264,00	
28-dic-21	Segundo Pago Vigencia 2021	\$ 153.763.873.417,00	
27-ene-22	Segundo Pago Vigencia 2021		\$ 64.889.769.443,74
27-ene-22	Reajuste IPC Aporte II Sem-2021	\$1.126.118.784,00	
27-ene-22	Giro Aportes en Especie Vigencia 2017	\$43.202.615.854,00	
12-jul-22	Primer Pago Vigencia 2022		\$183.067.731.245,16
26-jul-22	Primer Pago Vigencia 2022	\$164.740.034.374,00	
26-dic-22	Segundo Pago Vigencia 2022	\$148.146.686.988,00	
17-ene-23	Segundo Pago Vigencia 2022		\$193.365.028.301,60
28-mar-23	Reajuste IPC Aporte II Sem-2022	\$25.880.884.661	
17-jul-23	Primer Pago Vigencia 2023		\$131.859.322.607,86
26-jul-23	Primer Pago Vigencia 2023	\$252.643.534.460,00	
27-dic-23	Segundo Pago Vigencia 2023	\$258.894.469.570,00	
29-ene-24	Segundo Pago Vigencia 2023		\$135.742.542.117,00
08-mar-24	Reajuste IPC Aporte II Sem-2023	\$1.189.755.021,00	
<b>Total Aportes Distrito y Nación</b>		<b>\$ 3.261.864.093.456,00</b>	<b>\$ 950.024.278.939,62</b>

Fuente: Elaboración propia Empresa Metro de Bogotá – Aportes Distrito Nación

Dado que el plazo para el pago de los aportes del Convenio es mayor al de las necesidades de recursos del proyecto durante la Fase de Construcción y la Fase de Pruebas, Certificaciones y Puesta en Marcha, se hizo necesario que la EMB diseñara una estructura de financiación, de manera tal que los recursos que la EMB recibirá a través del Convenio de Cofinanciación sean la fuente de pago del servicio de la deuda de las obligaciones crediticias que adquiera.

A continuación, se presenta información sobre el estado actual de las operaciones de financiación realizadas por la EMB:

### 1.3.1 Contratos de empréstito con la banca multilateral

Como se presentó en el informe anterior, a la fecha se han celebrado tres contratos de empréstito por un valor total de USD196 millones, con el Banco Interamericano de Desarrollo (USD70.000.000), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (USD70.000.000) y con el Banco Europeo de Inversiones (USD56.000.000).

El 30 de junio de 2023 se realizó la primera solicitud de desembolso al BIRF por USD70.000, el cual se recibió en el encargo fiduciario de la PLMB el 6 de julio de 2023 y en el mes de agosto se efectuó una devolución por valor de USD5.943,24 correspondiente a los recursos no utilizados del desembolso recibido en julio.

Por otra parte, en febrero de 2024 se presentó a la banca multilateral el informe semestral del proyecto con corte a diciembre de 2023. En abril de 2024, como seguimiento, se realizó la misión de supervisión con los tres bancos.

### 1.3.2. Títulos de Pago por Ejecución (TPE)

A través de la Bolsa de Valores de Colombia se realizó la emisión de COP 2,4 billones de pesos constantes de diciembre de 2017 en títulos de deuda interna entre el 24 y 25 de julio de 2020, denominados Títulos de Pago por Ejecución – TPEs. Esta operación es la emisión de títulos de deuda pública interna más grande de una empresa distrital y de una entidad pública en Colombia, exceptuando el Gobierno Nacional. Los TPEs representan igualmente la primera emisión de títulos de deuda pública por parte de la EMB S.A. con el respaldo de la Nación, mediante garantía soberana.

Los TPEs serán utilizados por la EMB como medio de pago al concesionario encargado de desarrollar la Primera Línea del Metro de Bogotá, tienen un plazo de 23 años, su registro está a cargo del Depósito Centralizado de Valores (DECEVAL) y podrían ser negociados libremente por sus tenedores o servir de garantía de otras operaciones en bolsa, lo cual daría liquidez al concesionario y abriría la posibilidad de democratizar los pagarés para que cualquier residente en Colombia pueda invertir en esta figura.

En mayo de 2024 se realizaron los pagos de capital e intereses de los TPEs por un valor de \$135.030.866.516, de acuerdo con los plazos definidos en el apéndice financiero 3 del Contrato de Concesión. Dado que a la fecha no se han ejecutado unidades de ejecución que deriven pagos de TPEs al Concesionario, los recursos de capital e intereses causados permanecen en la Subcuenta TPE hasta el momento en que los mismos deban ser trasladados al Concesionario.

## 2 EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO PLMB – T1

Entendiendo que todos los aportes de cofinanciación del Distrito y la Nación tienen destinación única y exclusiva para el proyecto PLMB – Tramo 1, si se reciben los mismos se atenderán los gastos elegibles según el convenio de cofinanciación. En tal sentido es importante anotar que los recursos de cofinanciación que reciba la EMB no tendrán una ejecución simétrica, entre la vigencia del recaudo y la vigencia de su utilización.

La ejecución presupuestal acumulada (registros presupuestales) **con corte 30 de junio de 2024** es la siguiente:

Cifras en pesos corrientes

Componentes	Ejecución presupuestal acumulada 30-jun-24
CAPEX del Concesionario: obra y equipo rodante	<b>12.557.523.096.543</b>
Traslado anticipado de redes EMB	339.539.591.100
Gestión socio-predial	1.238.479.166.590
Interventoría	308.213.780.483
PMO	91.118.846.873
Otros contratos y contingencias	43.006.083.281
<b>1. Total Ejecución de Proyecto PLMB T1 - CAPEX<sup>3</sup></b>	<b>14.577.880.564.870</b>

Fuente: Elaboración propia Empresa Metro de Bogotá – Ejecución Financiera PLMB

Adicionalmente a los valores del CAPEX, **con corte 30 de junio de 2024** se ha comprometido por concepto de costos financieros la suma de COP 412.126.620.787 pesos corrientes, incluyendo los costos de los TPEs.

### 3 AVANCE FÍSICO Y OPERATIVO DEL PROYECTO PLMB.

En el marco del PDD “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020 – 2024” se estableció como indicador del proyecto el “porcentaje de avance en el ciclo del proyecto PLMB - Tramo 1”, el cual previó como meta al año 2024 avanzar en el 60.00% del proyecto, incluida la línea base de 19.44% de ejecución al cierre del PDD “Bogotá Mejor para Todos” para el cumplimiento de la meta “Alcanzar el 60% del ciclo de vida del proyecto PLMB Tramo 1”, para ello se realizó la programación del cuatrienio, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Indicador PDD:	428 – Porcentaje de avance en el ciclo del proyecto PLMB - Tramo 1 (Indicador tipo creciente con línea base)				
	Año	Programación	Ejecución vigencia	Avance	
De vigencia				Transcurrido PDD	
	2020	20,28	19,91	55,95%	
	2021	23,69	23,69	100,00%	
	2022	33,73	33,13	94,02%	
	2023	49,90	48,42	91,17%	
	2024	60,00	54,06	48,70%	85,36%
	<b>Corte: 31 de diciembre de 2023</b>			<b>Al PDD</b>	<b>85,36%</b>

Fuente: SEGPLAN-Plan de Acción 2020-2024 Componente de Inversión y Gestión corte a 31/05/2024

Las metas programadas para el Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” 2020 – 2024 se relacionan a continuación, incluyendo su respectivo avance con corte a 31 de mayo de 2024, fecha del último dato Oficial del Sistema de Seguimiento a Proyectos - SEGPLAN:

<sup>3</sup> Este valor corresponde a los compromisos presupuestales con corte 30 de junio de 2024, incluyendo los valores comprometidos mediante el mecanismo de vigencias futuras y sus diferentes fuentes de financiación.



Descripción de las metas del proyecto PLMB-T1 PDD 2020 - 2024	Prog. Jun 2020 a May 2024	Eje. Jun 2020 a May 2024	% Eje. Jun 2020 a May 2024
Avanzar el 30 % la ejecución de obras del contrato de concesión, incluyendo los diseños de detalle, obras de la fase previa y la adecuación del terreno patio taller.	30,00%	26,78%	89,27%
Avanzar el 100 % en el programa de traslado de redes con la ETB, correspondiente a la ejecución de las obras de los tramos del 1 al 4.	<b>Cumplida en 2021</b>		
Implementar el 100 % de las asistencias técnicas (PMO- Encargo Fiduciario), en cumplimiento de lo establecido en el convenio de cofinanciación y los contratos de créditos con la banca multilateral.	100,00%	95,83%	95,83%
Implementar el 100 % de asistencias, estudios, consultorías, etc. Asociados al seguimiento, control y sostenibilidad del proyecto PLMB T-1.	100,00%	96,09%	96,09%
Trasladar el 100 % de las interferencias identificadas en el trazado de la PLMB-T1.	100,00%	79,83%	79,83%*
Entregar al concesionario el 100 % de los predios del trazado de la PLMB- T1.	100,00%	99,58%	99,58%
Informar a 2.925.757 de ciudadanos sobre las características, beneficios y avances del proyecto PLMB, en la fase de preconstrucción y construcción.	<b>Cumplida en 2021</b>		
Promover el 100 % de las actividades de comunicación, participación ciudadana y gestión social para el proyecto PLMB T-1.	100,00%	98,80%	98,80%

Fuente: SEGPLAN-Plan de Acción 2020-2024 Componente de Inversión y Gestión corte a 31/05/2024

\*A la fecha existen 22 redes correspondiente a TELEFÓNICA que están pendientes de trasladar, debido a que, están adosadas en infraestructura de ENEL, por lo cual, una vez el Concesionario Metro Línea 1 (ML1) ejecute el traslado de los ductos de ENEL los cuales corresponden a redes secundarias, la EMB llevará a cabo el traslado del cableado a través de TELEFÓNICA por medio del Acuerdo Marco.

La Empresa Metro de Bogotá, con el fin de hacer de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) una realidad, fortaleció su estructura misional, implementado mecanismos que le permiten llevar a cabo seguimiento permanente a las obligaciones de cada uno de los contratos asociados a la PLMB, es por esto por lo que, los siguientes comités de periodicidad semanal son parte fundamental para el éxito del proyecto:

- Comité de seguimiento al contrato de concesión de nivel directivo.
- Comité de seguimiento al contrato de interventoría.
- Comité de seguimiento al contrato de PMO.
- Comité entre la EMB, el PMO y la interventoría.

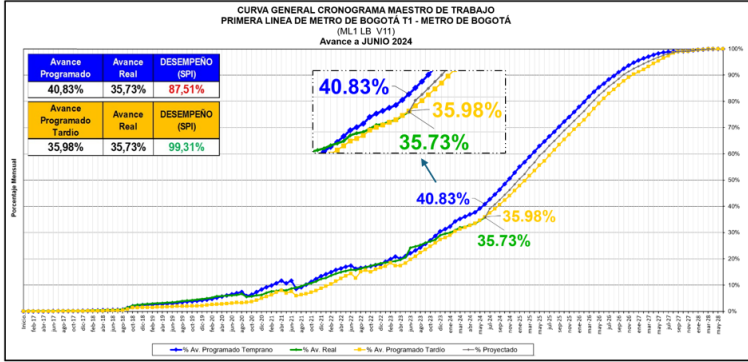
Adicionalmente, se siguieron realizando reuniones mensuales y bimensuales de seguimiento con el amigable componedor, según lo establecido en el numeral 19.1 del Contrato de Concesión No. 163 de 2019, donde se presentan los avances en los componentes a cargo de la EMB (Traslado Anticipado de Redes (TAR) y predios) y el avance del Contrato de Concesión, a cargo del Concesionario y la Interventoría.

Con corte al 30 de junio de 2024, se presenta el avance programado vs ejecutado general del Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá -PLMB-:



## Avance General del Proyecto

Avance al 30 de junio de 2024



% PROGRAMADO TEMPRANO <b>40.83%</b>	% EJECUTADO REAL <b>35.73%</b>
% PROGRAMADO TARDIO <b>35.98%</b>	

Contrato de Concesión	
Temprano: 32.84%	Real: 27.04%
Tardío: 27.41%	
Gestión predial	
Temprano: 100.00%	Real: 98.99%
Tardío: 98.70%	
Gestión TAR	
Temprano: 100.00%	Real: 100.00%
Tardío: 100.00%	

Fuente: Elaboración propia Empresa Metro de Bogotá – Avance general del proyecto.

El proyecto PLMB, según el Plan de Ejecución vigente V11, presenta al 30 de junio de 2024 un avance real ejecutado del 35,73% (SPI 87,5%) y un avance programado del 40,83%. Es importante precisar que el avance del 35,73% del proyecto PLMB comprende todas las actividades del Contrato de Concesión, el Traslado Anticipado de Redes (TAR) y la Gestión Predial.

Las principales actividades adelantadas a través del proyecto se presentan a continuación:

- Durante el primer semestre de 2024 se avanzó en la Fase de Construcción de la Etapa Preoperativa del Contrato de Concesión, en la cual se están realizando las siguientes obras: adecuación del terreno en el Patio Taller, construcción del Intercambiador Vial de la Calle 72 con Av. Caracas, construcción de los puentes de la intersección de la Av. 68 con Av. 1ro de mayo, adecuación de patio de almacenamiento, fabricación de Vigas U, actividades de subestructura del viaducto y se encuentran iniciando las actividades en las Estaciones Metro 1 y Metro 6. Adicionalmente, continúan los trabajos de reubicación de redes secundarias en las estructuras complementarias y en tramos del corredor principal. A continuación, se presentan los avances de los principales componentes del Contrato de Concesión con corte al 30 de junio de 2024:

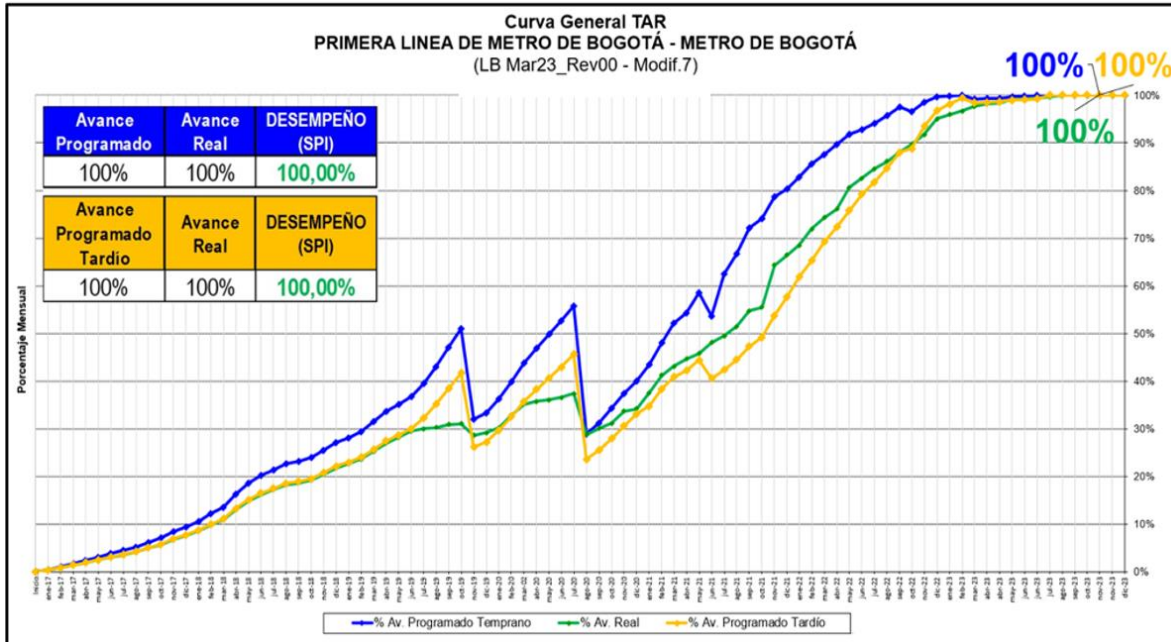
- **Adecuación Patio taller:** 99,55%
- **Construcción de los puentes de la intersección de la Av. 68 con Av. 1ro de mayo:** 80,53%. El puente norte se entregó en operación en junio de 2024
- **Intercambiador vial de la Avenida Caracas con Calle 72:** 67,30%
- **Avance Viaducto (Construcción Pilas y Capiteles):** 13,61%
- **Traslado de redes secundarias:** 14,80%
- **Sistemas Metroferroviarios:** 27,29%

- La EMB cuenta con una asistencia técnica especializada en Gerencia de Proyectos (PMO) que ha asesorado desde la planeación, coordinación, seguimiento y control del Proyecto de la PLMB, a través del Contrato de Consultoría No. 151 de 2018. Como principales actividades del primer semestre del año 2024 se resalta del consultor el acompañamiento y asesoramiento integral a la EMB para la debida ejecución del proyecto PLMB con su participación en los diferentes comités directivos y de obra.

A través del continuo seguimiento de las actividades del proyecto, la PMO ha generado alertas y ha emitido conceptos técnicos con recomendaciones a la EMB; así mismo, como parte de su alcance contractual, se han desarrollado capacitaciones en el marco de la gestión de transferencia de conocimiento a personal de la EMB, en temas relacionados con proyectos metro ferroviarios.

- El programa Traslado Anticipado de Redes (TAR) a cargo de la EMB, es la gestión que se realiza para despejar el corredor de la PLMB de las redes principales o matrices de los diferentes servicios públicos. Con la última versión de localización de pilas, pórticos y áreas de interferencia a redes, se realizó la identificación definitiva de interferencias de redes matrices y principales, y se inició con la suscripción de los Acuerdos Específicos con las Empresas de Servicios Públicos (ESP) para el desarrollo de los diseños y las obras respectivas. Se determinaron 93 interferencias definitivas con el trazado de la PLMB.

### SEGUIMIENTO TAR – AVANCE FÍSICO (corte – 30 de junio de 2024)



Fuente: Elaboración propia Empresa Metro de Bogotá – Curva avance Global TAR.

Para el TAR de servicios públicos a cargo de la EMB, con corte al 30 de junio de 2024, se tiene un avance del 100%, el cual corresponde a 93 interferencias trasladadas las cuales finalizaron en octubre de 2023. De estas, 9 se entregaron en el año 2020, 49 en el año 2021, 22 en el año 2022 y 13 en el año 2023.

En total se realizó el traslado de las siguientes redes por Empresa de Servicios Públicos (ESP): Empresa de Acueducto y Alcantarillado (EAAB) 26 ejecutadas; Empresa de Energía de Bogotá (ENEL) 7 ejecutadas; Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) 39 ejecutadas; VANTI 11 ejecutadas y TELEFÓNICA 10 ejecutadas.

El Anexo Técnico 13 del Contrato de Concesión indica 123 interferencias, sin embargo, algunas de ellas fueron eliminadas, ya que estas no hacían interferencia con el proyecto PLMB. En el siguiente cuadro se relacionan las 123 interferencias objeto de traslado, de las cuales a corte de 31 de diciembre de 2023 se ejecutaron 93 y se eliminaron 8. Las 22 redes correspondiente a TELEFÓNICA están pendientes de trasladar toda vez que éstas se encuentran adosadas en infraestructura de ENEL, por lo cual, una vez el Concesionario Metro Línea 1 (ML1) ejecute el traslado de los ductos de ENEL COLOMBIA por corresponder a redes secundarias, se realizará el traslado del cableado por parte de la EMB a través de TELEFÓNICA por medio del Acuerdo Marco 036 de 2017.

ESP	DESCRIPCION	EJECUTADO	EN OBRA	ELIMINDAS	PROYECCIÓN EJECUCIÓN 2024	TOTAL
	EAAB	26	0	2	-	28
	ENEL	7	0	-	-	7
	VANTI	11	0	-	-	11
	ETB	39	0	4	-	43
	TELEFONICA	10	0	2	22*	34
	<b>TOTAL</b>	<b>93</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>123</b>

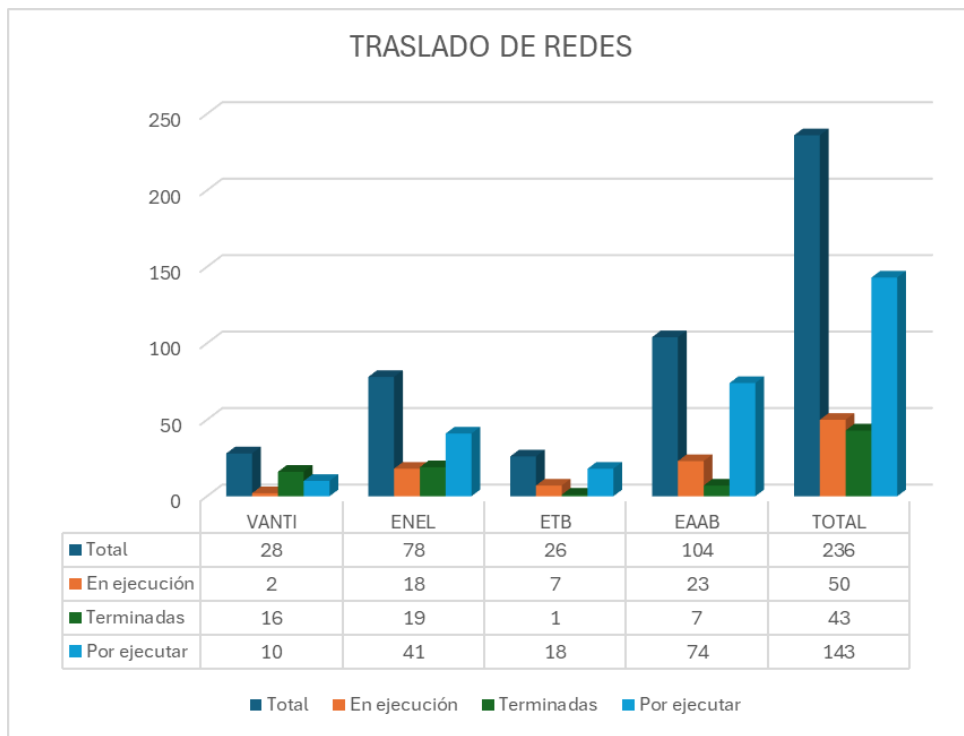
Fuente: Elaboración propia Empresa Metro de Bogotá – Estado interferencias a cargo de la EMB

\*Los ductos que contendrán estas redes deberán ser trasladados por el Concesionario ML1, por corresponder a redes secundarias de la empresa ENEL Colombia, de las que Telefónica es arrendataria; las actividades a cargo de EMB consistirán solo al traslado del cableado, cuando los ductos se hayan trasladado por ML1.

A continuación, se presenta el estado de los Acuerdos Marco y Específicos suscritos con las 5 Empresas de Servicios Públicos.

- **EAAB:** EAAB terminó la ejecución de las obras del TAR a su cargo en octubre de 2023. En trámite de liquidación del Acuerdo Específico No. 2 derivado del Acuerdo Marco 037 de 2017.

- **ENEL COLOMBIA S.A E.S.P.:** ENEL terminó la ejecución de las obras del TAR a su cargo en enero de 2023. En trámite de liquidación del Acuerdo Marco No. 018 de 2017.
- **VANTI S.A. ESP:** VANTI terminó la ejecución de las obras del TAR a su cargo en diciembre 2021. Liquidado Acuerdo Marco No.034 de 2017 y sus Acuerdos Específicos.
- **EMPRESA DE TELÉFONOS DE BOGOTÁ (ETB):** ETB terminó la ejecución de las obras del TAR a su cargo en mayo 2022. En trámite de liquidación del Acuerdos Específicos 7 y 8 y Acuerdo Marco No. 035 de 2017.
- **TELEFÓNICA:** A corte de 31 de diciembre de 2022, se trasladaron 10 interferencias. Pendiente el traslado de 22 interferencias, como ya se mencionó. Liquidados Acuerdos Específicos.
- Respecto al traslado de redes secundarias a cargo del Concesionario, a la fecha de corte del presente informe, se ha terminado el 18.2% de los traslados de redes a cargo del Concesionario, y se encuentra en ejecución el 21.2%. Pendiente por iniciar el 60.6%; los cuales dependen de los trámites a cargo del Concesionario ante la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para obtener los Planes de Manejo de Transito (PMT's) necesarios para intervenir el espacio público. Es necesario indicar que en la Av. Caracas desde la calle 1ra hasta la calle 26 y desde la calle 32 hasta la calle 47, adicional a los PMT's, se debe contar con los permisos patrimoniales, los cuales están en trámite ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y ante el Ministerio de Cultura.



Fuente: Elaboración propia Empresa Metro de Bogotá – Traslado de Redes EMB

- Para la ejecución de la PLMB se contempla la adquisición predial de 1.429 predios. A través de la siguiente tabla, se informa el avance de proceso de adquisición predial por cada uno de los hitos más representativos:

Estado de la gestión predial corte junio de 2024		
<b>Predios Recibidos por la EMB</b>	<b>1429</b>	<b>100,0%</b>
<b>Predios entregados al Concesionario</b>	<b>1408</b>	<b>99,9%</b>
<b>Predios que no serán entregados al Concesionario</b>	<b>19</b>	<b>1,3%</b>

Fuente: Elaboración propia Empresa Metro de Bogotá – Estado Gestión Predial

De acuerdo con lo anterior, se puede evidenciar que la totalidad de predios requeridos para el desarrollo de la PLMB ya fueron recibidos por la EMB.

De acuerdo con lo anterior, se confirma que la EMB ha recibido el 100% de los inmuebles requeridos para el desarrollo del proyecto PLMB. Así mismo, en cumplimiento de los compromisos de entrega al Concesionario ML1 se ha procedido con la entrega de 1.408 predios, correspondiente al 99,9%.

Predios pendientes de entrega al Concesionario:

- **FLOTAS MAGDALENA:** La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) realizó observaciones al informe de resultados y alternativa de remediación mediante radicado EXT24-0011015 del 27 de junio de 2024, las cuales fueron trasladadas al contratista Consorcio Infraestructura Metro para la subsanación correspondiente.
- **BIC:** La EMB se encuentra a la espera de la expedición del acto administrativo que autoriza la intervención del área colindante con el Bien de Interés Cultural (BIC), conforme al anteproyecto radicado bajo el No. 20245110039962 del 03 de mayo de 2024.

Las áreas del predio Hospital de la Misericordia (HOMI (2)) fueron puestas a disposición del Concesionario, quien en el mes de enero manifestó no suscribir el acta por encontrarse afectados al ser un BIC. La EMB se encuentra adelantando los trámites jurídicos correspondientes que permitan la desafectación de las áreas indicadas.

Es preciso indicar que, del total de 1.429 predios requeridos para el proyecto PLMB, 19 no serán objeto de puesta a disposición a ML1 (3 de estos ubicados en la E16, que serán destinados para el desarrollo de la Galería de Héroes y 16 más, ubicados en la IE10, que se entregaron por compensación a ENEL para la subestación de Calle 1ra).

- De conformidad con lo establecido en la Resolución N° 190 del 2021 *“Por medio de la cual se adopta el Plan de Reasentamiento General para la Primera Línea del Metro de Bogotá, como Política de Reasentamiento y de Gestión Social para el proyecto de la PLMB”*, la EMB y el

Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) adelantan los procesos de adquisición predial y reasentamiento en el marco de la garantía de los derechos de los ciudadanos y considerando el enfoque diferencial. Es así como el proceso de adquisición predial y reasentamiento se desarrolla de manera particular para cada unidad social, según su tipología, tipo de tenencia, necesidades, requerimientos y estado de avance de su proceso, a la fecha entre la EMB y el IDU, se cuenta con un total de 3.319 unidades sociales identificadas, las cuales están en proceso de seguimiento y cierre del proceso de reasentamiento.

Adicionalmente, se implementó una estrategia de acompañamiento integral denominada Plan Padrino; metodología de atención integral y sistemática basada en procesos de corresponsabilidad de gestión y autogestión, para la búsqueda de alternativas inmobiliarias de reemplazo, apoyo al restablecimiento de redes sociales y condiciones de medios de subsistencia para el reasentamiento efectivo. En este proceso han sido atendidas la totalidad de las unidades sociales en torno a su caracterización y seguimiento, orientado a la identificación de casos en condición de vulnerabilidad. De igual manera y de acuerdo con la Resolución N° 1007 de 2021, se presentan casos especiales al Comité de Gestión Predial y Reasentamiento en la búsqueda de soluciones de situaciones especiales y de vulnerabilidad, al igual que las actualizaciones censales correspondientes, con el fin de compensar a las unidades sociales afectadas por la adquisición predial y reasentamiento.

Por otro lado, con corte a 30 de junio de 2024, por parte de la EMB se han compensado a un total de 1.948 Unidades sociales afectas al proyecto.

A continuación, se presenta el avance en las gestiones adelantadas en relación con el Plan de Reasentamiento:

#### Pago de Compensaciones PLMB corte al 30 de junio de 2024

Categoría	Cantidad	Total %
1. US compensadas	1948	58,7%
1.1 US liquidadas (pendientes de giro)	31	0,9%
2. US liquidadas parcialmente	238	7,2%
3. No Procede Liquidación	795	24,0%
4. Pendientes por liquidar	307	9,2%
<b>Total general</b>	<b>3319</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia Empresa Metro de Bogotá – Compensaciones unidades sociales

- En cuanto a la promoción de las actividades de comunicación, participación ciudadana y gestión social para el proyecto PLMB, en el primer semestre de 2024, se adelantaron, entre otras, las siguientes actividades:
  - **Socializaciones, recorridos y reuniones:** En desarrollo de las actividades de obra correspondientes a la PLMB se llevaron a cabo 178 espacios de participación con la comunidad del área de influencia del Proyecto que incluye actividades como: reuniones con comerciantes de los diferentes frentes de obras, comités de participación con la comunidad aledaña a las obras del Patio Taller, viaducto, tramos del 1 al 6, Calle 72,



puentes de la Av. 68 y traslado anticipado de redes; socialización de actividades silviculturales, talleres de movilidad sostenible, recorridos de verificación del estado de avance del proyecto, socialización de cierres de estaciones BRT (Bus Rapid Transit – Transmilenio), desarrollo de actividades de cultura ciudadana, entre otras.

- **Rendiciones de cuentas locales:** Durante el primer semestre de 2024, como parte de las actividades conjuntas desarrolladas por el sector movilidad, la EMB rindió cuentas en las siguientes localidades:

#### Rendiciones de Cuentas Locales 01 de enero a 30 de junio de 2024

Actividad	Fecha
Conversatorio Niños, Niñas y Movilidad	01/03/2024
Conversatorio Movilidad Diversa Población LGBTI	15/03/2024
Mujeres y Movilidad	22/03/2024
Conversatorio Accesibilidad Movilidad reducida	26/04/2024
Rendición de cuentas Localidad de Santafé	08/05/2024
Rendición de cuentas Localidad de Barrios Unidos	15/05/2024
Rendición de cuentas Localidad de Antonio Nariño	22/05/2024
Rendición de cuentas Localidad de Bosa	30/05/2024
Rendición de cuentas Localidad de Mártires	26/06/2024

Fuente: Elaboración propia Empresa Metro de Bogotá – RdC Locales.

- **Articulación Interinstitucional:** Desde la EMB, durante el primer semestre de 2024, se desarrollaron actividades de articulación con diferentes entidades de orden distrital consolidando la estrategia denominada “Metro te Acompaña”, en el marco de esta estrategia se han generado acciones articuladas con las siguientes entidades:

- Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)
- Transmilenio (TM S.A)
- Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RenoBo).
- Secretaría Distrital de Salud (SDS).
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ).
- Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer).
- Secretaría de Desarrollo Económico (SDE).
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).
- Secretaría Distrital de Planeación (SDP).

- Ministerio del Interior (MinInterior).
  - Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC).
  - Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC).
  - Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP).
  - Instituto para la Economía Social (IPES).
  - Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).
- **Divulgación:** Las obras de la Línea 1 del Metro de Bogotá adquirieron un ritmo más acelerado, que ha permitido mantener una regularidad en la generación de contenidos noticiosos e informativos -de los hitos del proyecto- que se han venido cumpliendo durante el primer semestre de 2024, siendo el más importante, la construcción de las primeras columnas del viaducto en diferentes puntos de la ciudad. Esto lo que a su vez le ha permitido al ciudadano evidenciar que el Metro es una realidad.

De otra parte, hechos como la entrega a la ciudadanía y la puesta en operación del puente norte de la Avenida Primero de Mayo, en el mes de junio; el incremento de turnos y trabajadores en el intercambiador de la calle 72 y las adecuaciones de la Avenida Caracas, para dar paso al viaducto del Metro, han permitido que se realicen diversas actividades informativas en las que se involucra a la ciudadanía y a los medios de comunicación.

Durante este semestre se han incrementado los recorridos con medios de comunicación a los diferentes frentes de obra, para que a través de ellos, la ciudadanía se entere de los avances que hay en los diferentes puntos de la ciudad donde se adelantan trabajos. Boletines y ruedas de prensa, videos y reuniones informativas en sinergia con otras entidades del Distrito han facilitado la divulgación del desarrollo de las obras de la Línea 1 del Metro de Bogotá. De igual forma ha aumentado la divulgación de información a través de las redes sociales.

- **Estrategia Digital:** es liderada por la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura (GCC), se ha robustecido con la producción de contenido audiovisual de valor, esto significa que se ha producido material de alta calidad que apunta a las necesidades de información que nos manifiestan los ciudadanos a través de los canales digitales.

El trabajo en sinergia con la Alcaldía Mayor de Bogotá para producir contenidos de gran valor ha sido fundamental para poder ampliar nuestro mensaje a la ciudadanía. Como resultado de este proceso, en el primer semestre del 2024 tuvimos un aumento de 38.021 seguidores en nuestras redes sociales y un poco más de 205.000 nuevos visitantes en nuestro sitio web, haciendo especial mención a que lanzamos una nueva sede electrónica a finales de junio del 2024, donde la experiencia de usuario mejora notablemente para fortalecer nuestra presencia digital.

- **Implementación de la política institucional de cultura ciudadana en la Red Metro de Bogotá:** Como parte de la ejecución de la política en sus ejes estratégicos relacionados con la gestión del conocimiento, la articulación interinstitucional y la promoción de la cultura del buen uso, el auto y mutuo cuidado en torno al Sistema Metroferroviario del Distrito Capital, durante el primer semestre de 2024 se han llevado a cabo las siguientes actividades: en el Vagón Escuela

del Metro de Bogotá, ingresaron 23.693 ciudadanos, de los cuales 12.280 fueron niños y niñas, 10.986 fueron adultos, 442 ciudadanos invitados especiales de entidades y grupos de carácter gubernamental y/o grupos de ciudadanos de las zonas de influencia directa del trazado de la Línea 1 Metro de Bogotá, así como 43 colegios provenientes de diferentes localidades y municipios de Cundinamarca.

Finalmente, en articulación con el concesionario ML1, se realizó la actividad *Cuido mis pasos*, con el objetivo de generar acciones de reconocimiento y reflexión con las organizaciones comunitarias del área de influencia directa sobre los cambios en las dinámicas y paradigmas de transporte público en el sector y en la ciudad: Así mismo, se realizó la actividad *Nos movemos seguros con el Metro*, para propiciar espacios de construcción colectiva con los jóvenes entorno a la movilidad sostenible y los paradigmas frente al uso del Metro y la renovación urbana.